



AJUNTAMENT DE VALENCIA

ACTA 113 CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE MARÍTIMO CELEBRADA EL DÍA 7 DE ENERO DE 2015.

ASISTENTES:

Presidente:

D. Cristóbal Grau Muñoz.

Vicepresidente:

D. Alfonso Novo

Vocales:

D. Ignacio Pou (PP)

D. Pedro Aracil Sanmartín (PP)

D. Juan Pedro Gómez Cerón (PP)

D^a. Inés Soriano Pons (PP)

D^a Victoria Dato Muela (PP)

D. Juan Jiménez Urban (PSOE)

D. Lorenzo Adell García (PSOE)

D. Gloria Tello Company (Grupo Compromís)

D. Joaquín Alpuente Lázaro (EUPV)

*En Valencia, siendo las 18'00 horas del día 7 de ENERO de 2015, se reúnen en los locales, propiedad municipal, sitos en la Pza. Armada Española, nº 10, los componentes del Consejo de la Junta Municipal de Marítimo que al margen se relacionan, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1º. Lectura y aprobación, de las dos actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 2 de Abril de 2014 y 2 de Julio de 2014.

2º. Moción presentada por D. Lorenzo Adell (PSPV), sobre la acera de la Avenida de los Naranjos.

3º. Moción presentada por D. Lorenzo Adell (PSPV), sobre el carril bici de la C/ Marino Blas de Lezo.

4º. Moción presentada por D. Lorenzo Adell (PSPV), sobre la escollera del espigón del Puerto.

5º. Moción presentada por Dña. Gloria Tello (Grup Compromís), sobre el carril bici y las ciclo-calles en Malvarrosa.

6º. Moción presentada por Dña. Gloria Tello (Grup Compromís), sobre las zonas habilitadas para el esparcimiento de los animales domésticos.

7º. Moción presentada por Dña. Gloria Tello (Grup Compromís), sobre la revisión simplificada del Plan General.

8º. Moción presentada por D. Joaquín Alpuente Lázaro (EUPV), sobre las propuestas vecinales de Nazaret.

9º. Moción presentada por D. Joaquín Alpuente Lázaro (EUPV), sobre las instalaciones de fibrocemento en el colegio Vicente Blasco Ibáñez.

10º. Pregunta presentada por D. Lorenzo Adell (PSPV) relativa al abandono de vehículos.

11º. Pregunta presentada por D. Lorenzo Adell (PSPV), relativa al aumento de los desahucios en el Distrito Marítimo.

12º.- Pregunta presentada por D. Lorenzo Adell (PSPV), relativa a la situación de la Plaza del Cedro y alrededores.

13º. Pregunta presentada por Dña. Gloria Tello (Grup Compromís), sobre la utilización de los fitosanitarios y fumigaciones en parques públicos y jardines.

14º.- Pregunta presentada por Dña. Gloria Tello (Grup Compromís), sobre venta ilegal alrededor del mercado ambulante los jueves en el Cabanyal.

15º.- Pregunta presentada por Dña. Gloria Tello (Grup Compromís), sobre el cuartel de la Guardia Civil de Nazaret.

16º.- Pregunta presentada por D. Joaquín Alpuente Lázaro (EUPV) sobre la situación de las instalaciones del CP Vicente Blasco Ibáñez.

17º.- Pregunta presentada por D. Joaquín Alpuente Lázaro (EUPV) sobre las inversiones para el distrito marítimo en el año 2015.

18º.- Ruegos y preguntas.

Secretaria: M^a José Iranzo Iranzo.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTA DE LAS SESION ANTERIOR CELEBRADA EL DIA 01 DE OCTUBRE DE 2014.

Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

2.- MOCION PRESENTADA POR DON LORENZO ADELL, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO SOCIALISTA RELATIVA A LA ACERA DE LA AV. DE LOS NARANJOS.

D. Lorenzo Adell señala que el tramo de la Avenida de los Naranjos que discurre junto al tanatorio ubicado en la misma, hacia la Calle Tramoyeres, se encuentra en evidente mal estado.

No existe continuidad den las aceras, impidiendo que las personas con movilidad reducida puedan circular por ella.

Se trata de una zona de gran deterioro y abandono de las instalaciones y accesos.

Por lo que el vocal-portavoz que suscribe, realiza la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Que reparen los accesos, se dé continuidad a la acera permitiendo la fácil circulación de todos los vecinos y vecinas y se revisen las instalaciones que se encuentran en evidente estado de abandono, eliminando los obstáculos arquitectónicos de la zona.

D. Nacho Pou comenta que habiéndose realizado inspección de la acera de la Avenida de los Naranjos hasta la Calle Tramoyeres, se han observado pequeños desperfectos en la misma, por lo que se va a proceder a su reparación.

La moción anterior D. Nacho Pou propone que se quede sobre la mesa, dadas las especificaciones proporcionadas sobre la ubicación exacta (En frente de la Av. Los Naranjos), para su estudio.

3.- MOCION PRESENTADA POR D. LORENZO ADELL, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE EL CARRIL BICI DE LA CALLE MARINO BLAS DE LEZO.

D. Lorenzo Adell menciona que durante el recorrido de Lacalle Marino Blas de Lezo hasta la Calle Luis Peixó hay tramos del carril bici en las que el tránsito de estas aceras es incompatible con la circulación de los peatones.

Atendiendo diversas noticias de los vecinos y vecinas de la zona con gran preocupación por los incidentes que esta situación ha provocado, el vocal-portavoz que suscribe, realiza la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Que se revisen el carril bici y las aceras desde la rotonda de la Estación del Cabanyal hasta la rotonda de la Avenida los Naranjos para solucionar los inconvenientes de este desajuste urbanístico.

D. Nacho Pou manifiesta, en referencia a la moción, que actualmente no hay ningún carril bici que discurra por Marino Blas de Lezo hasta Luis Peixó, por lo que los ciclistas deberían circular por la calzada. No obstante, desde el Servicio se informa que el carril bici se encuentra perfectamente señalizado y cumple con los requisitos necesarios para no causar ningún problema a los peatones.

No obstante a lo anteriormente señalado por D. Ignacio Pou, D. Lorenzo Adell señala que existe un desajuste urbanístico dado que los ciclistas deben circular por la calzada con el peligro que ello supone, debiendo construir la continuidad del carril bici.

Sometida a votación la siguiente moción se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: D. Lorenzo Adell (PSPV), D. Juan Jiménez Urban (PSPV), Dña Gloria Tello (Grup Compromís) y D. Joaquín Alpuente Lázaro (EUPV).

Votos en contra: D. Ignacio Pou (PP), D. Juan Pedro Gómez Cerón, Dña. Victoria Dato Muela, Dña Inés Soriano Pons y D. Pedro Aracil Sanmartín por el PP.

Por lo que se rechaza la citada moción.

4.- MOCION PRESENTADA POR D. LORENZO ADELL, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE LAS ESCOLLERAS DEL ESPIGÓN DEL PUERTO.

D. Lorenzo Adell explica, que en recientemente han recibido comunicaciones de diversos vecinos y vecinas del distrito sobre las baldosas levantadas y en mal estado de las escolleras del espigón del puerto.

Observando la situación han comprobado el estado de rotura y deterioro de las mismas, observando que quedan al descubierto varios cables e instalaciones que ponen en peligro la seguridad de los visitantes.

Por lo que, el vocal-portavoz que suscribe, realiza la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Que se tomen las medidas necesarias para reparar estos daños a la mayor brevedad posible para evitar posibles accidentes y otros inconvenientes.

D. Nacho Pou indica que habiendo solicitado informe al Consorcio Valencia 2007 los mismo informan que dado que no se aporta documentación fotográfica o gráfica alguna, no pueden concretar si la zona se encuentra en dominio de la Marina Real Juan Carlos I, gestionado por el Consorcio Valencia 2007 o en espacio colindante del Paseo Marítimo.

Al departamento de mantenimiento del Consorcio Valencia 2007 no le consta que en la zona de confluencia con el Paseo Marítimo, donde comienza la escollera o en otras zonas lindantes con la misma hay problemas con el suelo de hormigón, utilizado den dichos espacios, que ponga en peligro la seguridad de los viandantes.

En cuanto al cableado, existe en la escollera del Paseo elevado, a la altura del restaurante 39° 27N, en una zona de acceso prohibido al público, un cableado en desuso, procedente de unas cámaras de seguridad no operativas, y que en breve será retirado.

No obstante, quedamos a su entera disposición para que nos haga llegar fotografías del punto exacto donde se encuentran las deficiencias que menciona par, en el caso de que hallaran un espacio gestionado por el consorcio, darle pronta solución o, si estuviera fuera de la Marina Real, comunicárselo al organismo municipal correspondiente.

Sometida a votación la siguiente moción se obtiene el siguiente resultado, la misma se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

5.- MOCION PRESENTADA POR DÑA GLORIA TELLO COMPANY, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUP COMPROMIS EN RELACIÓ AL CARRIL BICI Y CICLO-CALLES DE LA MALVARROSA.

Dña. Gloria Tello señala que la movilidad de las personas evoluciona de forma constante y en lo referente a la movilidad urbana, hay un aspecto esencial que se constata, y es que en los últimos años, se ha dado un importante protagonismo a los peatones y a las bicicletas, lo cual configura un nuevo concepto de ciudad más sostenible y más cómoda.

La pérdida de protagonismo de los vehículos a motor y, en contra, el auge de otros medios de comunicación para desplazarse, es un cambio cultural importante. En el ámbito urbano, el vehículo de motor comienza a dejar paso a un uso compartido de la vía donde los peatones y los ciclistas empiezan a cobrar especial relevancia.

Por este motivo, las políticas de movilidad y de seguridad vial que han de desarrollar las administraciones locales, se deben orientar entorno a dos objetivos principales: por una parte, la pacificación del tránsito urbano y, de otra, el fomento de la bicicleta como medio de transporte preferente y cada vez más integrado.

En los últimos días, han podido leer y escuchar en los diferentes medios, como el Concejal Delegado de Circulación y Transportes, Alberto Mendoza, anunciaba una gran inversión para el año que viene en carriles bici a nuestra ciudad. Pero parece ser que hay un barrio en nuestro distrito que no entra en los planes de futuro de estas inversiones y ese barrio es el barrio de la Malvarrosa, en el cual actualmente no disponen de ninguna ciclo-calle, ni ningún carril bici aparte del que va por el Paseo Marítimo.

Por todo ello, se presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Que de manera urgente e inmediata, se habiliten al barrio de la Malvarrosa, las suficientes ciclo-calles, con la finalidad de que los vecinos y vecinas puedan circular por el interior del barrio de una manera cómoda y segura.

2.- Que se incluya una partida presupuestaria con carácter prioritario, para que a la mayor rapidez posible, construyan los suficientes carriles bici al barrio de la Malvarrosa, de manera que se mejore la movilidad mediante el uso de la bicicleta por todo el barrio y no sólo al paseo marítimo como ocurre actualmente.

3.- Que se dote al barrio con más aparcamientos de bicicletas, que faciliten a los vecinos y vecinas el estacionamiento de las mismas.

La Delegación de Circulación y Transportes toma nota para proceder a realizar estudio de viabilidad.

En el presupuesto de 2015 hay incluidos 500.000 € para la reforma del carril bici y 2.000.000 para mejoras e infraestructuras.

D. Nacho Pou en relación a todo lo expuesto, propone una moción alternativa, que el Servicio de Circulación y Transportes realice un estudio de viabilidad en todo el barrio del marítimo para poder dotarla de ciclo-calles, aparcamientos de bicis... con la finalidad de hacer la vida de los vecinos y vecinas del barrio más cómoda.

Dña. Gloria Tello al respecto señala que si bien hace falta un informe técnico como a señalado D. Ignacio Pou, lo que hay que hacer con carácter urgente es dar un mejor servicio a la población incluyendo, por supuesto la dotación de aparcabicis dado que los vecinos de la Malvarrosa tiene derechos que no están siendo respetados, por lo que no acepta la moción presentada solicitando también la votación de la moción presentada inicialmente.

Sometida a votación la moción alternativa se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: D. Ignacio Pou (PP), D. Juan Pedro Gómez Cerón, Dña. Victoria Dato Muela, Dña Inés Soriano Pons y D. Pedro Aracil Sanmartín por el PP.

Votos en contra: D. Lorenzo Adell (PSPV), D. Juan Jiménez Urban (PSPV), Dña Gloria Tello (Grup Compromís) y D. Joaquín Alpuente Lázaro (EUPV).

Por lo que se aprueba la moción alternativa.

Sometida a votación la moción inicial se obtiene el siguiente resultado:

Votos en contra: D. Ignacio Pou (PP), D. Juan Pedro Gómez Cerón, Dña. Victoria Dato Muela, Dña Inés Soriano Pons y D. Pedro Aracil Sanmartín por el PP.

Votos a favor: D. Lorenzo Adell (PSPV), D. Juan Jiménez Urban (PSPV), Dña Gloria Tello (Grup Compromís) y D. Joaquín Alpuente Lázaro (EUPV).

Por lo que se rechaza la moción inicial.

6.- MOCION PRESENTADA POR DÑA GLORIA TELLO COMPANY, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUP COMPROMIS, EN RELACIÓ A LAS ZONAS HABILITADAS PARA EL ESPARCIMIENTO DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS.

Dña. Gloria Tello Company informa que en la web municipal de nuestro Ayuntamiento se hace referencia a zonas habilitadas para el esparcimiento de animales domésticos, donde es posible llevar a perros sueltos con el fin de que satisfagan sus necesidades de ejercicio físico.

Pero en nuestro barrio son únicamente tres las zonas habilitadas para ello:

- Una al Barrio de Ayora.
- Una al Barrio Peña Roja
- Y una al Barrio Nazaret

Si medimos estos espacios en relación con nuestro distrito nos damos cuenta que los mismos son claramente insuficientes para poder dar un servicio adecuado a la totalidad de perros que viven entre nosotros y también a sus propietarios y propietarias, que en la mayor parte de los casos piensan que esta zona se encuentra excesivamente lejos como para poder acercarse con regularidad.

Además, cabe señalar que el mantenimiento de estas zonas deja mucho que desear, ya que en algunas de ellas las vallas están rotas, falta la señalización tanto de la zona como de las normas de usos, insuficientes papeleras y bolsas... (Acompañan fotografías).

Todas estas deficiencias tanto en número como en condiciones y equipamientos, no hacen más que provocar molestias a los vecinos y vecinas, tanto a los que tienen perros como a los que no.

Por todo ello, presentan la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

- 1.- Que el Ayuntamiento de Valencia incremente el número de zonas de esparcimiento para perros en nuestro distrito, de manera que se pueda dar el mejor servicio a los animales y a los propietarios de los animales.
- 2.- Que se habilite un pequeño espacio a la zona norte de la playa de la Malvarrosa así como a la zona sur de la Playa de las Arenas donde se permita la entrada de perros y un uso por parte de aquellos como zona de esparcimiento, como ya se hace a otras playas valencianas.
- 3.- Que el Ayuntamiento de Valencia adecue, rotule y equipe las únicas tres zonas que existen actualmente en el Distrito Marítimo.

En cuanto a las preguntas formuladas, el vocal del PP informa que en el ámbito de la Junta Municipal de Marítimo existen tres zonas de esparcimiento para perros:

- C/ Santa Pola (frente al nº 68)
- C/ Pintor Maella y adyacentes.
- Jardín de Ayora (Santos Justo y Pastor, 98).

Recientemente ha entrado en funcionamiento la Web <http://valenciaadopta.com/> (proyecto del Ayuntamiento de Valencia para promover las adopciones responsables en la ciudad y facilitar a los ciudadanos el acceso a los animales de acogida) donde se puede consultar la ubicación de los pipicanes y las zonas de esparcimiento canino.

Desde el pasado año para las nuevas inversiones se llevan a cabo previas consultas a los vecinos sobre las necesidades de instalación de zonas para perros por motivos de convivencia y respeto.

En las playas está en estudio la viabilidad e idoneidad de la instalación de estas zonas caninas.

Respecto a las cuestiones de mantenimiento de las zonas existentes, se dan las instrucciones oportunas.

D. Nacho Pou propone una moción alternativa, que se termine el estudio de viabilidad y que se escuche a las asociaciones de vecinos sobre la viabilidad del proyecto.

Dña. Gloria Tello por su parte señala que no retira su moción y no acepta la presentada por el vocal del PP dada la existencia de numerosos solares que podrían desempeñar este papel sin coste alguno para la administración. Igualmente dice que los vecinos del barrio en numerosas ocasiones han solicitado a través de instancias puntos relacionados con lo anteriormente expuesto y no se les ha hecho ni caso.

Sometida a votación la moción alternativa se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: D. Ignacio Pou (PP), D. Juan Pedro Gómez Cerón, Dña. Victoria Dato Muela, Dña Inés Soriano Pons y D. Pedro Aracil Sanmartín por el PP.
Votos en contra: D. Lorenzo Adell (PSPV), D. Juan Jiménez Urban (PSPV), Dña Gloria Tello (Grup Compromís) y D. Joaquín Alpuente Lázaro (EUPV).

Por lo que se aprueba la moción alternativa.

Sometida a votación la moción inicial se obtiene el siguiente resultado:

Votos en contra: D. Ignacio Pou (PP), D. Juan Pedro Gómez Cerón, Dña. Victoria Dato Muela, Dña Inés Soriano Pons y D. Pedro Aracil Sanmartín por el PP.
Votos a favor: D. Lorenzo Adell (PSPV), D. Juan Jiménez Urban (PSPV), Dña Gloria Tello (Grup Compromís) y D. Joaquín Alpuente Lázaro (EUPV).

Por lo que se rechaza la moción inicial.

7.- MOCION PRESENTADA POR GLORIA TELLO COMPANY, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUP COMPROMIS, SOBRE LA REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA.

Dña. Gloria Tello explica que la Revisión Simplificada del Plan General hace una estimación creciente de la población de la ciudad del 0,6% anual que está totalmente desligada de la realidad de la ciudad de Valencia. La población de Valencia ha disminuido más de 21.000 personal durante los últimos 4 años. La planificación que se hace, esta por tanto, viciada de origen al hacer una estimación de las necesidades de viviendas que en la práctica no tiene nada que ver con la realidad.

No tiene en cuenta que hay que construir una gran cantidad de solares de los que estaban previstos en el Plan General de Ordenación Urbana de 1998. Se pueden construir aún 38.375 viviendas en estos solares que pueden dar cabida a las necesidades actuales y futuras de vivienda de la ciudad durante muchos años. Es por tanto, innecesario edificar 17.000 viviendas nuevas como pretende esta revisión.

Tampoco tiene adecuadamente en cuenta que hay en la ciudad alrededor de 60.000 viviendas que se encuentran vacías ya sea por la necesidad de una adecuada rehabilitación o por cualquier otro motivo. Parece evidente que poner en el mercado estas viviendas haría innecesario cualquier ampliación de la superficie a construir en nuestra ciudad.

No se hace un planeamiento serio de rehabilitación y mejora energética de las viviendas como aconsejan en la actualidad los urbanistas y plantea la misma ley estatal 8/2013 de 26 de junio de rehabilitación, regeneración y renovaciones urbanas.

La Revisión Simplificada del Plan General de Valencia supone la eliminación de 415 Hectáreas de huerta. Aunque se intente esconder con el hecho de que se construyen algunas menos que en el proyecto anterior, lo que es cierto es que la mayor parte de las hectáreas desaparecen como se había previsto anteriormente.

Cabe recordar que la huerta de Valencia es uno de los terrenos más productivos de todo el mundo y que la ciudad nació precisamente de esta huerta que era la base de su alimentación.

En el caso concreto de nuestro distrito se destruyen las zonas de la huerta:

- Huerta de la Vera al lado de la Universidad Politécnica.
- Huerta de la Vera (Zona de la Malvarrosa).

Por todo ello, presenta la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Que el Ayuntamiento de Valencia retire la Revisión simplificada del Plan General de Valencia.

El vocal del PP señala que el pasado Pleno del Ayuntamiento celebrado el 26 de diciembre de 2014, tras debatir los argumentos sustanciados en el cuerpo de esta moción, entre otros, acordó someter nuevamente a trámite de información pública el documento de la Revisión Simplificada del Plan General de Ordenación Urbana de Valencia.

Reiterar este trámite en un mismo procedimiento no es preceptivo, pero dada la trascendencia del Proyecto para la ciudad, se ha considerado conveniente su sometimiento a un nuevo trámite de información pública.

Por tal motivo no se va a retirar la Revisión Simplificada del Plan General de Ordenación Urbana de Valencia ni se va a ir contra el acuerdo plenario que acordó someterlo a información pública.

Por lo que sometida a votación la siguiente moción se obtiene el siguiente resultado:

Votos en contra: D. Ignacio Pou (PP), D. Juan Pedro Gómez Cerón, Dña. Victoria Dato Muela, Dña Inés Soriano Pons y D. Pedro Aracil Sanmartín por el PP.

Votos a favor: D. Lorenzo Adell (PSPV), D. Juan Jiménez Urban (PSPV), Dña Gloria Tello (Grup Compromís) y D. Joaquín Alpuente Lázaro (EUPV).

Por lo que se rechaza la moción..

8.- MOCION PRESENTADA POR D. JOAQUIN ALPUENTE LAZARO EN NOMBRE PROPIO Y EN EL DE EUPV SOBRE PROPUESTAS DE LOS VECINOS DE NAZARET.

.D. Joaquín Alpuente Lázaro señala que en el Convenio firmado en abril del año de 2013 entre el Ayuntamiento de Valencia y la Autoridad Portuaria se preveía una actuación específica en este Barrio “profundizando en la filosofía de la zona de protección”, decía “Respecto al área Sur de la zona del Servicio del Puerto de Valencia en contacto con el núcleo urbano de Nazaret, las partes se comprometen a formalizar en el plazo máximo de seis meses desde la firma de este Convenio un acuerdo específico sobre la ordenación de esta área, tomando en consideración lo recogido respecto a la misma en el Convenio de Colaboración suscrito en Mayor de 1986.

Este acuerdo específico para ordenar la zona sur portuaria lleva un retraso de casi un año.

En contestación a las alegaciones presentadas por EUPV a la Propuesta de Delimitación de los Espacios y Usos Portuarios del Puerto de Valencia (DEUP) dice que la DEUP establece la zona que será dedicada al uso mixto complementario comercial / interacción puerto – cuidado entre los espacios propiamente comerciales del puerto y el barrio de Nazaret. Se informa que una vez definida esa zona, el APV y el Ayuntamiento, con la participación vecinal, establecerán, por medio del correspondiente Convenio las condiciones a través de las cuales se debe desarrollar el Plan especial que fije con detalle las posibles actuaciones en esa zona.

Ya que el Convenio de cesión para unir la fachada marítima al Puerto no ha sido tenido en cuenta ninguna reivindicación vecinal ni los criterios de sostenibilidad medioambiental a la hora de dismantelar o de planificar, consideran imprescindible que este Ayuntamiento acepte de una vez para siempre las propuestas vecinales, que consisten principalmente en frenar la ampliación del Puerto de Valencia que esta vulnerando los principios del convenio que se firmo el año 1986, y que a partir de ese momento empiece a enderezarse el barrio: El Puerto de Valencia no puede crecer en detrimento del bienestar y la calidad de vida de los vecinos y vecinas del barrio.

Por todo lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe formula las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

PRIMERA.- Elaboración por parte de Aumsa del Plan Especial de ordenación de los terrenos de Nazaret limítrofes con el puerto, que recoja las demandas vecinales con la finalidad de resolver las deficiencias y carencias.

SEGUNDA.- Excluir los usos industriales o de almacenaje de contenedores en el entorno urbano de Nazaret y la Punta con el Puerto y, por tanto, no permitirlos y sancionarlos. Compromiso por parte del Ayuntamiento de oponerse a nuevas expansiones del puerto de Valencia.

TERCERA.- Oposición a que los viales del Puerto se acerquen más al núcleo urbano, de forma que se mantengan los límites del convenio de 1986 para evitar la pérdida de zonas verdes y minimizar el impacto sobre la zona de protección de Nazaret.

CUARTA.- Construcción de un paseo para peatones, con carril bici, en la frontera del Puerto con el barrio conectando con el jardín del Turia, la Marina y el carril bici del Saler, desde el Puente de la Dársenas hasta el enlace con el carril bici entre Pinedo y el Saler.

QUINTA.- Promoción de viviendas públicas en suelo municipal situadas al lado del antiguo campo de fútbol de Nazaret en la Calle Macarena, en el solar municipal situado en lo que es la segunda fase de las denominadas casitas de papel y la segunda fase de la parcela pública destinada al realojamiento de la ZAL.

SEXTA.- Creación de una zona verde, situando la edificabilidad en horizontal junto a la frontera aduanera. Creación de un parque de servicios ciudadanos con los edificios de Benimar, Marazul y chalet de Sancho y chalet de Bartual, con equipamientos públicos especialmente dedicados a la promoción de la ocupación.

SEPTIMA.- Recuperar la relación de Nazaret con el mar a través del viejo cauce del río Turia y del Puente de la Dársena mediante propuestas innovadoras y consensuadas con los vecinos y vecinas, que permitan mejorar el límite urbano sur de la ciudad y el puerto.

D. Nacho Pou informa que el 22 de Septiembre de 2014 en el Pleno del Ayuntamiento ya se presentó esta propuesta y muchas de las medidas están recogidas incluso en la Revisión del Plan General. Desde la Delegación de Urbanismo les están informando en cuanto a los progresos del Plan General.

D. Joaquín señala que los vecinos y en su nombre propio piensa que no se esta haciendo lo que se debe hacer.

Sometida a votación la moción alternativa se obtiene el siguiente resultado:

Votos en contrar: D. Ignacio Pou (PP), D. Juan Pedro Gómez Cerón, Dña. Victoria Dato Muela, Dña Inés Soriano Pons y D. Pedro Aracil Sanmartín por el PP.

Votos a favor: D. Lorenzo Adell (PSPV), D. Juan Jiménez Urban (PSPV), Dña Gloria Tello (Grup Compromís) y D. Joaquín Alpuente Lázaro (EUPV).

Por lo que se rechaza la moción.

9.- MOCION PRESENTADA POR DON JOAQUIN ALPUENTE LAZARO EN SU NOMBRE Y EN EL DE EUPV SOBRE LAS INSTALACIONES DE FIBROCEMENTO EN EL COLEGIO VICENTE BLASCO IBAÑEZ.

D. Joaquín Alpuente explica que desde el Grupo Parlamentario de EUPV se ha hecho público un listado e colegios con instalaciones de fibrocemento y que la Consellería de Educación se ha visto obligada a facilitar después de la sentencia 426/14 del Tribunal Superior de Justicia.

El Colegio Vicente Blasco Ibañez es uno de los 154 colegios con instalaciones de fibrocemento y el único de la comarca. Se trata de un material potencialmente peligroso para la salud cuando se deteriora y que esta prohibido desde hace años en España.

Desde la Consellería de Educación se debería haber sustituido este material ya que cuanto más tiempo pasa y más se deteriora más perjudicial resulta para la salud de todos.

Es por ello, que el vocal que suscribe, en su nombre y en el de EUPV, formula la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERA.- Que el Ayuntamiento inste a la Consellería a que retire inmediatamente este material y lo sustituya por otro que no suponga ningún peligro para la salud.

SEGUNDA.- Que el Ayuntamiento inste a la Consellería para que faciliten un informe de los efectos y de la peligrosidad de este material.

TERCERA.- Que se de traslado de los acuerdos:

- Al AMPA y a la dirección del Colegio Vicente Blasco Ibañez.

El vocal del PP señala que se da traslado de la misma a la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, significándole que, cuando se emita informe al respecto, el mismo será comunicado.

Sometida a votación la moción se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

10.- PREGUNTA QUE PRESENTA DON LORENZO ADELL GARCÍA EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN AL ABANDONO DE VEHÍCULOS.

D. Lorenzo Adell indica que desde principios del mes de septiembre ha aumentado el número de vehículos abandonados en diferentes puntos de nuestro barrio.

Sobre algunos de ellos, el grupo municipal socialista ha pasado orden interna esperando su retirada y a pesar de ello siguen ocupando zonas de aparcamiento, mostrando, algunos de ellos, evidente estado de abandono

PREGUNTA

¿Qué medidas ha tomado la concejalía correspondiente para solucionar esta situación?

¿Por qué no se han retirado los vehículos señalados?

D. Ignacio Pou en relación con las preguntas formuladas se le traslada la siguiente información facilitada por la delegación de Policía Local:

En el año 2014 se han realizado las siguientes actuaciones:

Vehículos detectados por ABANDONO: 236

Vehículos abandonados CEDIDOS por sus dueños al Ayto para su desguace: 42

Vehículos retirados por ABANDONO: 98

Total vehículos retirados: 140

Para poder llevar a cabo la retirada de un vehículo en estado de abandono, en primer lugar se debe localizar a su propietario, y cumplir los plazos legales establecidos. En muchas ocasiones, tras la comunicación, muchos propietarios deciden retirarlos o venderlos.

En la actualidad sólo hay 5 vehículos que están a punto de cumplir el plazo.

11.- PREGUNTA FORMULADA POR D. LORENZO ADELL EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN AL AUMENTO DE DESAHUCIOS EN EL DISTRITO MARÍTIMO.

A mediados del 2014 el número de desahucios en la ciudad de Valencia estaba próximo a los 4800. Muchos de ellos se han dado en nuestro distrito.

En plenos anteriores de esta Junta municipal se informó de que la situación estaba remitiendo, sin embargo las cifras muestran una tendencia contraria.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa tomar la concejalía correspondiente al respecto?

¿De nuevo el gobierno popular de esta ciudad va a alegar que no tiene responsabilidad de potestad en el asunto abandonando a su suerte a los vecinos y vecinas que sufren esta situación?

Desde el PP se le traslada la siguiente información facilitada por la delegación de Bienestar Social:

Dentro de los servicios que prestan los Servicios Sociales Municipales se encuentran las Prestaciones Económicas Individualizadas las cuales, en su modalidad de ayudas de emergencia, pueden ofertar ayudas económicas para alquiler o entrada en vivienda a aquellas unidades familiares que se puedan ver afectadas por desahucios de sus viviendas.

Concretamente, en el Distrito de Marítimo, durante el año 2014, se han concedido 20 ayudas económicas para entrada en vivienda, no existiendo ninguna denegación de las ayudas solicitadas por este concepto.

Además, desde la Concejalía de Bienestar Social e Integración el Ayuntamiento de Valencia se ofrece un Servicio gratuito de mediación e intermediación hipotecaria y de asesoramiento en relación a la protección de deudores hipotecarios sin recursos.

Este Servicio se presta desde 2012 a través de un Convenio de colaboración con el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia. En 2013 se ampliaron los horarios, los días de atención y el número de profesionales. Todo ello ante la necesidad de dar una respuesta inmediata a las peticiones que recibe este Servicio, máxime en una materia como ésta dónde la labor de mediación requiere mucha inmediatez para poder ser más efectiva.

Desde su puesta en marcha se ha atendido un total de 842 personas y se han cerrado 204 expedientes, logrando un acuerdo en 101 de los mismos, lo que supone prácticamente el 50%. Además, han podido ser asesoradas 383 personas de forma totalmente gratuita.

12.- PREGUNTA FORMULADA POR D. LORENZO ADELL GARCIA EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN DE LA PLAZA DEL CEDRO Y ALREDEDORES.

D. Lorenzo Adell García expone que desde hace unos meses la situación de convivencia entre jóvenes, vecinos y comerciantes de la Plaza del cedro ha dado lugar a diferentes conflictos de los que incluso los medios de comunicación se han hecho eco.

PREGUNTA

¿Qué estrategia ha ideado la concejalía correspondiente para gestionar este asunto llegando a un acuerdo con todas las partes implicadas?

D. Ignacio Pou informa que la Concejalía de Juventud ha mantenido diversas reuniones durante este año con las AAVV de Ciutat Jardí, La Isla y Adyacentes, L'Amistat y San José, además de otras AAVV de la ciudad para hacerles partícipes de una nueva iniciativa que se ha puesto en marcha por esta Concejalía, con la colaboración de la Concejalía de Sanidad y la Policía Local, consistente en la intervención de una Unidad Móvil de Información Nocturna que actúa los fines de semana y que pretende promover la salud integral de la infancia, adolescencia y la juventud, y la prevención de conductas adictivas.

El pasado mes de junio se puso en marcha esta Unidad Móvil, que concientiza a los jóvenes de los perjuicios que para su salud puede causar el consumo abusivo de alcohol y sustancias nocivas; las molestias que la práctica del botellón en vía pública puede causar a los vecinos, y la suciedad que se deja en la zona. La Unidad Móvil actúa de manera coordinada con la Policía Local de Valencia, pero no interfiriendo en su trabajo. Está integrada por dos mediadores sociales y tres voluntarios que han recibido previamente formación para realizar intervenciones con la juventud a la que se van a dirigir. Las edades de estos oscilan entre 18 y 26 años, con la finalidad de realizar un trabajo de mediación entre pares y de esta manera conformar un grupo representativo de edad y características sociológicas similares a los jóvenes objetos de intervención. El equipo lleva material que soporta la intervención en prevención de conductas de riesgo: cuestionarios, alcoholímetros, preservativos, dípticos del bus corre-nit, y díptico informativo de los riesgos del consumo del alcohol. Además se entregan bolsas de basura pequeñas para recoger los envases y depositarlas en contenedores, evitando la suciedad en la calle.

Para establecer las zonas de actuación, se sigue las recomendaciones de la Policía Local, y se establece un calendario de trabajo. Previamente a cada intervención, y con la colaboración de la Federación de Asociaciones de Vecinos, se celebran reuniones con las asociaciones vecinales, los colegios e institutos y otras entidades de la zona para la puesta en común la actuación y conocimiento cercano de la realidad, así como para la captación de voluntarios.

La primera intervención de la Unidad Móvil de Información Nocturna, y siguiendo las recomendaciones de la Policía Local, tuvo lugar en la Plaza del Cedro, durante dos fines de semana del mes de junio, viernes y sábado de 23.00 a 02.00 horas. La Unidad ha continuado interviniendo en los meses de septiembre a diciembre además de en Plaza del Cedro, en la zona del barrio de San José, Avda. Blasco Ibáñez-Ramón Llull- Plaza de Honduras, Zona Cruz Cubierta, Plaza de España-AVE y Plaza de Benimaclet. En los meses de noviembre y diciembre se ha reforzado este servicio interviniendo de forma simultánea tres Unidades Móviles los fines de semana.

En 2015 este servicio continuará interviniendo las noches de los fines de semana.

Por otro lado, desde el mes de septiembre de 2014 se efectúan durante los fines de semana, viernes y sábados, dispositivos conjuntos entre la Policía Local de Valencia y el Cuerpo Nacional de Policía, con el objetivo de reforzar los controles sobre la zona. Estos dispositivos también se realizan en fechas señaladas donde se detecta una posible mayor afluencia de jóvenes.

Además, el Servicio de Contaminación Acústica y Análisis Medioambiental está en constante contacto y coordinación con los distintos Servicios municipales implicados, a

fin de dar continuidad y refuerzo a una serie de medidas preventivas en el entorno de la plaza del Cedro, así como para poner en marcha algunas medidas nuevas en orden a conciliar en mayor medida el derecho al descanso de los vecinos con el ocio.

Por otro lado, por parte del Servicio de Contaminación Acústica y Análisis Medioambiental, junto con los Servicios de Actividades y de Policía Local, se están manteniendo reuniones de Mesa de Trabajo con los colectivos implicados (Federación de Asociaciones de Vecinos de Valencia, Federación Empresarial de Hostelería de Valencia, Federación de Ocio y Turismo de la Comunidad Valenciana, Asociación de Vecinos de Ciutat-Jardí, y Asociación de Hostelería y Ocio del Cedro), a fin de consensuar con dichas entidades la continuación y puesta en marcha de una serie de medidas preventivas para la zona, ya que como marca la legislación vigente, la declaración de una zona como acústicamente saturada es un último recurso o instrumento aplicable, debiendo darse preferencia a medidas alternativas de carácter preventivo. Fruto de dichas reuniones de Mesa de Trabajo, se ha acordado por todas las partes interesadas, la adopción y continuación de un conjunto de medidas preventivas, sobre las cuales se llevará el oportuno seguimiento a través de las Mesas de Trabajo, y que aparecen reflejadas en el Acta de la reunión de Mesa de Trabajo del pasado día 21 de noviembre de 2014, la cual se adjunta.

Por último, destacar que las Delegaciones implicadas también se han reunido con a los colectivos implicados, comprometiéndose a impulsar políticamente dichas medidas preventivas apuntadas.

Está previsto el vallado en la Plaza del Cedro durante el primer trimestre de 2015, tal y como se ha ofrecido a los vecinos con el objetivo de disuadir a los asistentes al botellón.

13.- PREGUNTA PRESENTADA POR DÑA GLORIA TELLO COMPANY EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUP COMPROMIS EN RELACIÓN A LA UTILIZACIÓN DE FITOSANITARIOS Y FUMIGACIONES A PADRES Y JARDINES.

Dña. Gloria Tello indica que les preocupa la utilización indebida de fitosanitarios en parques públicos y jardines, y las fumigaciones reiteradas en estas zonas. Las prácticas inadecuadas en su uso y la aplicación han sido causa y siguen siendo, de afectaciones a la salud de las personas que utilizan estos productos, trabajadores, y terceros expuestos, como son niños, embarazadas, ancianos, enfermos, animales... que gozan de estas zonas y que no son avisados de la utilización de estos productos y padecen consecuencias en su salud de carácter puntual o crónica por causa de los mismos fitosanitarios tóxicos con los cuales se fumiga.

Desde hace décadas, la Unión Europea, conocedora de la peligrosidad de estos productos desarrollo una política que intento llevar a término un plan más reducido de estos productos. Siguiendo este criterio de disminución del uso de fitosanitarios por su peligrosidad en la medida de lo posible, en la Directiva 2009/128/CE, distingue la utilización de estos productos en zonas no agrarias y dentro de estos, las zonas de parques públicos y jardines utilizados por población sensible, señalando para estas

zonas unas normativas más restrictivas y detalladas y que deben asumir los estados miembros.

Es por ello que la vocal que suscribe, formula las siguientes

PREGUNTAS

1.- ¿Los vecinos y vecinas de nuestro distrito pueden conocer el plan de trabajo que se realizó en nuestros barrios? En caso afirmativo, ¿cual es la información que se da a la ciudadanía antes de cada tratamiento?

2.- ¿El Ayuntamiento de Valencia esta informando a los vecinos y vecinas del lugar de la fecha de realización de cada tratamiento y de los productos que se van a utilizar? En caso afirmativo, ¿mediante que vía se esta informando? ¿con cuántos días de antelación?

3.- ¿Se están adoptando las medidas necesarias para evitar el acceso durante la ejecución y el período siguiente al espacio tratado? En caso afirmativo, ¿con qué medidas concretas? ¿de que manera?

En relación con las preguntas formuladas D. Ignacio Pou le da traslado de la información facilitada por las delegaciones de Sanidad y Parques y Jardines que informan de lo siguiente:

Las cuestiones fitosanitarias, en las unidades enjardinadas de la ciudad de Valencia, son tuteladas escrupulosamente bajo las premisas impuestas en la Gestión integrada de Plagas, fundamentalmente basadas en la utilización lo más restrictiva posible (y siempre como última opción) de productos de síntesis química. En este último supuesto los pesticidas aplicados responden siempre a los de categoría A (no tóxicos, ni peligrosos para animales de sangre caliente).

En consonancia con lo anterior, cada vez es más habitual la práctica de la técnica llamada endoterapia que elimina la difusión, por deriva de estos componentes en el ambiente, la cual cosa unido a reducida aplicación permite asegurar que la exposición y los posibles efectos negativos sobre las personas sea prácticamente nula.

El Real Decreto 1311/2012 sobre el uso sostenible de productos fitosanitarios, los limitaba a zonas específicas, proponiendo medidas adecuadas de gestión del riesgo, concediendo prioridad a fitosanitarios de bajo riesgo y a medidas de control biológico, cuestión que en la ciudad de Valencia lleva años considerándose.

En todo caso se cumple la normativa con el mayor rigor y en ningún momento se llevan a cabo prácticas inadecuadas, aprovechando el horario nocturno en todos los casos que es posible.

También cabe señalar que existe un Convenio con el Colegio de Administradores de fincas, poniendo a su disposición la información sobre los tratamientos que se van realizar en cada zona.

14.- PREGUNTA PRESENTADA POR DÑA. GLORIA TELLO, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUP COMPROMIS EN RELACIÓ A LA VENTA ILEGAL ALREDEDOR DEL MERCADO AMBULANTE DEL JUEVES EN EL CABANYAL.

Según nos han comunicado los vecinos y vecinas, en el tradicional mercado ambulante que se monta los jueves alrededor del Mercado Municipal del Cabanyal se esta padeciendo desde hace diversas semanas el aumento de los lugares de venta ilegales en las calles colindantes, como son la Plaza Doctor Lorenzo de la Flor, la Calle de los Angels hasta la C/ de los Pescadores.

Al lado de los lugares correctamente numerados y al corriente del pago de las tasas por licencia de venta ambulante, emergen otros puestos con productos de procedencia desconocida, la mayoría de ellas de ropa, compitiendo con vendedores autorizados de forma desleal.

Además de la ilegalidad manifiesta su colocación esta creando problemas circulatorios a los vecinos y vecinas al no respetar las zonas de paso de vehículos.

La mayoría de la mercadería que allí se vende, parece ser que se encuentra almacenada en diversos vehículos estacionados en la calle de los Ángeles durante toda la semana o es transportada en carros de diferentes supermercados que después dejen allí abonados, igual que los productos que tiran y los embalados.

Comerciantes y vecinos, denuncian la desprotección a la cual están sometidos, ya que padecen el incumplimiento de los permisos municipales, la competencia desleal, el ruido, la falta de higiene y el caos circulatorio que estos hechos están provocando.

Es por todo ello, que la vocal que suscribe formula las siguientes

PREGUNTAS

1.¿Qué medidas se han tomado para erradicar la venta ilegal en el mercado del Cabanyal de los jueves?

2.- ¿Qué número de agentes patrullan el mercado los jueves? ¿patrullan también las calles colindantes? ¿la policía tiene algún protocolo de intervención en estos casos?

3.- ¿Cuántas denuncias se han puesto en el año 2014?

4.- ¿El servicio de limpieza que se realiza cuando finaliza el horario del mercado incluye las calles en las cuales se sitúa el mercado ilegal?

D. Nacho Pou señala en relación con la pregunta formulada se da traslado de la información facilitada por la Delegación de Policía Local y el Servicio de Residuos sólidos y limpieza.

En cuanto a la primera pregunta formulada d. Ignacio Pou señala que además del servicio que realizan los componentes de la Unidad GOE, se refuerza con dos unidades más de la Séptima Unidad de Distrito.

En cuanto a la segunda pregunta formulada, informa que como mínimo 8 componentes de la División GOE y otros 4 de la Séptima Unidad de Distrito.

Se patrulla toda la zona del mercado extraordinario, así como las calles adyacentes.

Por otra parte, desde el Servicio de Residuos Sólidos y Limpieza, se destina un servicio de recogida de productos decomisados compuesto por un camión con conductor y dos operarios, que, en coordinación con la policía local, se encargarán de la eliminación de todo aquello que los agentes consideren que tiene una procedencia ilegal. El servicio se inicia a las 11.00 h todos los jueves.

En cuanto a las denuncias en este sentido en el año 2014, se informa que las actas de denuncia han sido 94, siendo los productos decomisados abandono, robo, accesorios, productos textiles, cds, dvds...

En cuanto a la última pregunta formulada cabe decir que el servicio de limpieza y recogida del mercado de Cabanyal incluye las calles Lorenzo de la Flor, Angeles, Av. Mediterraneo, Justo Vilar, Escalante, Rosario, Padre Luis Navarro, San Pedro, Jose Benlliure y Travesia Pescadores.

15.- PREGUNTA FORMULADA POR DOÑA GLORIA TELLO COMPANYY EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUP COMPROMIS EN RELACIÓN AL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE NAZARET.

Dña. Gloria Tello explica que después de catorce años de abandono, en el mes de octubre del año 2010 se derribo el antiguo cuartel de la Guardia Civil de Nazaret. Pero a día de hoy y hace más de 4 años, que estos terrenos siguen abandonados sin que se les dote de ningún tipo de uso que pueda dar ningún servicio que mejore la vida de los ciudadanos y ciudadanas.

Durante todo este tiempo, los vecinos y vecinas han reclamado la construcción de un centro de día, de una escuela infantil o de una residencia para la gente mayor entre otros, pero los años pasan y en estos terrenos no se ha efectuado ninguna actuación.

Por todo ello, la vocal que suscribe formula las siguientes

PREGUNTAS

- 1.- ¿En que situación se encuentran estos terrenos?
- 2.- ¿Tiene previsto el Ayuntamiento de Valencia realizar alguna actuación? En caso afirmativo ¿Qué? ¿En que plazo?

D. Ignacio Pou informa que el inmueble al que se hace referencia no es propiedad municipal. Consultado el programa informático SIGESPA la cualificación urbanística de los mencionados terrenos es (GFS) Sistema de Defensa y Fuerzas de Seguridad.

Por todo ello, el Ayuntamiento no tiene competencia para intervenir.

16.- PREGUNTA FORMULADA POR DOÑA GLORIA TELLO COMPANYY EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUP COMPROMIS EN RELACIÓN A LA ACCESIBILIDAD DE LAS INSTALACIONES A LA JUNTA MUNICIPAL DE MARÍTIMO.

Dña. Gloria Tello expone que en el pasado Consejo de Distrito celebrado en octubre de 2014, la vocal que suscribe, presentó una moción donde se solicitaba una propuesta para dotar a la Junta de Distrito de otras instalaciones más grandes y adecuadas que facilitarán el correcto funcionamiento de la misma, de tal modo que se posibilitará el desarrollo de sus competencias y un mejor servicio para los ciudadanos y ciudadanas.

Una de las razones por las cuales se presentó esta propuesta de acuerdo, era porque las instalaciones no cumplían con la ordenanza de accesibilidad vigente, ya que no se encontraban adaptadas para las personas con movilidad reducida. Pero esta moción fue rechazada por los votos en contra de los vocales del Partido Popular y no fue posible su aprobación.

Por todo ello, la vocal que suscribe formula las siguientes

PREGUNTAS

1.- ¿Piensa el Ayuntamiento de Valencia llevar a término alguna intervención en las instalaciones de la Junta de Distrito de Marítimo para cumplir con la ordenanza de accesibilidad vigente o va a continuar al margen de la normativa?

2.- En caso afirmativo, ¿qué intervenciones se van a llevar a cabo? ¿Y en qué plazo?

17.- PREGUNTA PRESENTADA POR D. JOAQUIN ALPUENTE LAZARO EN NOMBRE PROPIO Y EN EL DE EUPV EN RELACION A LA SITUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CP VICENTE BLASCO IBAÑEZ.

D. Joaquín Alpuente Lázaro informa que el Colegio Público Vicente Blasco Ibáñez indistintamente de la situación del techo con fibrocemento del aula infantil, este aula está incluido en las propuestas de remodelación de la Consellería de Educación.

Por todo ello el vocal que suscribe en su nombre y en el de Esquerra Unida del País Valencia formula la siguiente

PREGUNTA

Única.- ¿En qué situación administrativa se encuentra el expediente de remodelación de este centro?

D. Nacho Pou se remite a lo ya informado en la moción presentada por el mismo vocal en la presente Acta,

18.- PREGUNTA PRESENTADA POR D. JOAQUÍN ALPUENTE LAZARO EN NOMBRE PROPIO Y EN EL DE EUPV EN RELACIÓN A LAS INVERSIONES EN EL DISTRITO MARÍTIMO PARA EL AÑO 2015.

Una vez aprobados los presupuestos municipales para el ejercicio 2015, el vocal que suscribe en nombre propio y en el de EUPV formula la siguiente

PREGUNTA

PRIMERA.- ¿Qué actuaciones y cual presupuesto se ha previsto invertir en los diferentes barrios de este distrito?

Desde el partido popular informan que el presupuesto municipal para el año 2015 fue aprobado el pasado 26 de diciembre en el Pleno del Ayuntamiento de Valencia.

El presupuesto contempla grandes partidas de gasto e inversiones destinadas a la prestación de servicios para el conjunto de la ciudad, sin que se pueda, por su propia configuración obtenerse el desglose de las partidas por distritos a día de hoy. A estos efectos se ha solicitado a cada una de las delegaciones implicadas que en la manera en que sea posible, detallen la información de los presupuestos de manera territorializada, y conocer, aproximadamente, la inversión y las actuaciones a realizar en el distrito marítimo, dándosela a conocer y dándole traslado de la misma cuando este disponible.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las dieciséis horas y veinte minutos, redactándose la presente acta de la que como Secretaria certifico y doy fe, con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en el lugar y fecha arriba indicados.

VºBº
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
MUNICIPAL DE MARÍTIMO,

SECRETARIA DE LA JUNTA
MUNICIPAL DE MARÍTIMO,

Cristóbal Grau Muñoz

Mª José Iranzo Iranzo.

